



418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068>

TRÁMITES PARA LA MOVILIDAD ERASMUS DEL ALUMNADO 2025-2026

DI-0705-03



**Centro Universitario
de la Defensa Zaragoza**

CSV: 418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO GARCIA DEL OLMO	Profesor Secretario CUD	09/03/2026 10:58:00	

1. CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Para facilitar la firma de los documentos asociados a tu movilidad Erasmus, será necesario disponer de un Certificado Electrónico personal. Se puede solicitar online mediante el siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-video-identificacion>

Deben constar en cada documento firmado digitalmente con certificado electrónico el nombre y DNI de la persona firmante y la fecha de firma por lo que no se aceptarán documentos con una firma oculta.

2. DATOS PERSONALES

Para la elaboración de la documentación asociada a tu movilidad Erasmus, el CUD necesitará algunos datos personales. Deberás proporcionar estos datos mediante el siguiente formulario de Google Forms:

[Datos movilidad Erasmus alumnado 2025-2026.](#)

3. LEARNING AGREEMENT

Las asignaturas que vas a cursar en el centro de destino serán acordadas entre la AGM, el CUD y el propio centro de destino.

El acuerdo de aprendizaje o *Learning Agreement* recogerá las fechas de la movilidad, las asignaturas a cursar y las asignaturas del plan de estudios del CUD que serán reconocidas automáticamente en caso de aprobar todas las asignaturas cursadas en el centro de destino. El *Learning Agreement* será firmado por el alumno, el CUD y el centro de destino.

4. CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Desde el programa Erasmus+ recibirás una beca de movilidad definida por el Convenio de Subvención. La cantidad total a recibir dependerá del país de destino y el número de días de estancia en el centro de destino. Asimismo, se incluirá una cantidad económica para cubrir los días de viaje de ida y vuelta, normalmente dos días.

Deberás facilitar tus datos bancarios (nombre de entidad bancaria, código BIC/SWIFT y código IBAN) al CUD para permitir la elaboración de este convenio. El convenio de subvención será firmado por el alumno y el CUD.

5. DESPLAZAMIENTO ECOLÓGICO

En caso de utilizar un medio de transporte considerado 'ecológico' por parte del programa Erasmus (coche compartido o cualquier otro medio que no sea el transporte aéreo), serás susceptible a recibir un complemento económico de 50€ y dos días adicionales de apoyo económico para la realización de los viajes de ida y vuelta.

En este caso deberás certificar el desplazamiento ecológico mediante la firma del Certificado de desplazamiento ecológico (Erasmus).

6. TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSA)

Para todas las estancias internacionales realizadas mediante el programa Erasmus+, con la excepción de estancias en EEUU, es necesario que dispongas de la Tarjeta Sanitaria Europea para todo el periodo de la estancia en el extranjero. Se trata de una tarjeta gratuita, emitida por la Seguridad Social, que permite acceder a la atención sanitaria pública durante una

CSV: 418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO GARCIA DEL OLMO	Profesor Secretario CUD	09/03/2026 10:58:00	

estancia temporal en cualquiera de los 27 estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

Se puede solicitar la tarjeta online mediante el siguiente enlace:

<https://www.seg->

[social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/11566/1761)

7. SEGUROS

Todo el alumnado esta cubierto por la póliza de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal militar.

Asimismo, todos los estudiantes que realizan estancias Erasmus deben disponer de un seguro de responsabilidad civil. Al estar matriculado en la Universidad de Zaragoza, contarás con la cobertura de la póliza de seguro de la universidad, con la excepción de aquellos alumnos con destino a EEUU que contarán con un seguro adicional de responsabilidad civil proporcionado por el CUD.

8. VISADO

Si eres ciudadano español, no será necesario disponer de un visado para realizar una estancia Erasmus en un estado miembro de la UE.

Si vas a realizar una estancia Erasmus en un país fuera del ámbito de la UE, recibirás orientaciones específicas por parte de la AGM sobre la necesidad de obtener un visado o no.

9. PAGO DE BECAS (PRIMER PAGO)

Recibirás en tu cuenta bancaria una transferencia de 70% de la beca Erasmus establecida por el convenio de subvención antes de los 30 días naturales posteriores a la firma del Convenio de Subvención por ambas partes o antes de la fecha de inicio de la movilidad, lo que suceda en primer lugar.

10. CERTIFICATE OF ARRIVAL

Al llegar al centro de destino, tendrás que obtener un certificado de llegada o *Certificate of Arrival*, un documento emitido, firmado y sellado por el centro de destino para certificar el comienzo de tu estancia.

En algunos casos el centro de destino enviará el *Certificate of Arrival* directamente al CUD vía correo electrónico. En otros casos te lo entregarán en papel y tendrás que escanear el documento y enviarlo al CUD.

11. MODIFICACIONES EN EL LEARNING AGREEMENT

Si hubiese algún tipo de modificación en las asignaturas recogidas por tu *Learning Agreement*, se tendría que elaborar y firmar un nuevo acuerdo para reflejar la nueva realidad de tu movilidad Erasmus.

El centro de destino se encargará de informar al CUD de las modificaciones y las asignaturas definitivas. Tendrás que firmar el nuevo *Learning Agreement* una vez haya sido revisado, aprobado y firmado el documento por el CUD.

CSV: 418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO GARCIA DEL OLMO	Profesor Secretario CUD	09/03/2026 10:58:00	

12. CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Al finalizar tu estancia deberás disponer de un certificado de estancia o *Certificate of Attendance*, cumplimentado y firmado por el centro de destino y enviado por el centro al CUD. El documento certificará las fechas definitivas de comienzo y finalización de la movilidad Erasmus para poder calcular y abonar la parte restante de la beca Erasmus.

13. PARTICIPANT REPORT

Una vez finalizada la movilidad, tendrás que cumplimentar obligatoriamente, en un plazo máximo de 10 días después de recibir el enlace, el cuestionario UE o *Participant Report* sobre tu movilidad Erasmus.

14. PAGO DE BECAS (SEGUNDO PAGO)

Recibirás en tu cuenta bancaria una transferencia del 30% restante de la beca Erasmus una vez recibidos en el CUD el *Certificate of Attendance* y el *Participant Report*.

Según las fechas definitivas de comienzo y finalización de la movilidad Erasmus, el cómputo total de días y, por tanto, la cantidad definitiva de la beca Erasmus correspondiente, puede modificarse. Las modificaciones se recogerán en una adenda al Convenio de Subvención que tendrás que firmar antes de recibir el segundo pago revisado.

15. TRANSCRIPT OF RECORDS

Para poder formalizar el reconocimiento de créditos del plan de estudios del CUD cuando finalices tu movilidad Erasmus, será necesario obtener una certificación académica o *Transcript of Records*, el documento oficial del centro de destino que certifica las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas y los créditos ECTS otorgados durante tu estancia.

En la mayoría de los casos el centro de destino se encargará de enviar directamente al CUD el *Transcript of Records*. En otros casos tendrás que solicitar el certificado a la oficina Erasmus del centro de destino. La conversión de las calificaciones del sistema utilizado en el país de la movilidad Erasmus al sistema utilizado en España se llevará a cabo según las tablas elaboradas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Esperamos que disfrutes de tu movilidad Erasmus y que aproveches de la oportunidad brindada por el programa Erasmus+ para realizar una estancia en el extranjero para ampliar tus conocimientos, desarrollar tus competencias internacionales e interculturales y crecer personal y profesionalmente.

Para más información o ayuda:

- Oficina Erasmus, Centro Universitario de la Defensa: mobilitycud@unizar.es
- Oficina de Relaciones Internacionales, Academia General Militar: agm_relaciones_internacionales@mde.es

CSV: 418c2c7e3e464feebe95e6ef720ec068	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE IGNACIO GARCIA DEL OLMO	Profesor Secretario CUD	09/03/2026 10:58:00	